



Despacho del Gobernador

DECRETO No. 002
(04 de enero de 2011)

Por medio del cual se crean unos proyectos y subproyectos, se realizan unos créditos y contr créditos, y se realizan unas desagregaciones en el presupuesto de gastos de inversión del Departamento del Putumayo, de la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2011.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 18 del decreto 568/96, la ordenanza 583 de 2009, el decreto 0345 de 2010 y la ordenanza 604 de 2010, y,

CONSIDERANDO

Que mediante ordenanza No. 604 del 25 de noviembre de 2010, se ordenó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2011.

Que mediante decreto 0345 del 29 de diciembre de 2010, se liquidó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, y se se dictan otras disposiciones, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2011.

Que el Secretario de Planeación Departamental solicita se realicen unos créditos y contr créditos en el presupuesto de gastos de inversión del Departamento del Putumayo, de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2011.

Que en el Banco de Programas y Proyectos Departamental -BPID, se encuentran debidamente registrados y viabilizados los siguientes subproyectos:

- Proyecto para apoyo al Grupo de Danzas expresión folklórica limonense para que participe y promueva el folklor en el festival de danza de Villeta (Cundinamarca)
- Apoyo logístico al evento de reparación colectiva simbólica a las víctimas de la masacre de la Inspección de Policía de el Tigre, Municipio Valle del Guamuez, Departamento del Putumayo.
- Construcción red de distribución de acueducto rural cabildo indígena Kamentsa, Municipio de Sibundoy, Departamento del Putumayo (Interventoría del Adicional)

Estos actos administrativos para su validez requieren de la aprobación de la Secretaría Financiera – Sección de Presupuesto Departamental. Si se trata de Gastos de Inversión se requerirá, además, del concepto favorable de la Secretaría de Planeación.

Que por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: - Crease unos proyectos y subproyectos en el presupuesto de gastos de inversión del presupuesto del Departamento del Putumayo, así:

CODIGO	USO	ARTICULO DIMENSION
0303 - 3 - 4 -		EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE
		SECTOR
0303 - 3 - 4 14 -		CULTURA
		PROGRAMA
0303 - 3 - 4 14 1 -		PUTUMAYO VIVE
		SUBPROGRAMA
0303 - 3 - 4 14 1 3 -		DIFUSION CULTURAL
		PROYECTO
0303 - 3 - 4 14 1 3 2 - 1		Proyecto para apoyar la participación del Putumayo en eventos artísticos y culturales

		SUBPROYECTO
0303 - 3 - 4 14 1 3 2 - 1	01	Proyecto para apoyo al grupo de danzas expresion folklorica Limonense, para que participe y promueva el folklor en el festival de danza de Villeta (Cundinamarca)
		DIMENSION
0301 - 3 - 5 -		GESTIÓN SOCIAL
		SECTOR
0301 - 3 - 5 18 -		DERECHOS HUMANOS CONVIVENCIA Y SEGURIDAD
		PROGRAMA
0301 - 3 - 5 18 1 -		CULTURA PARA LA CONVIVENCIA LA PAZ Y LA SEGURIDAD
		SUBPROGRAMA
0301 - 3 - 5 18 1 2 -		PROTECCION A VICTIMAS DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
		PROYECTO
0301 - 3 - 5 18 1 2 1 - 1		Proyecto para apoyar los programas de atencion a las infracciones de DDHH y DIH
		SUBPROYECTO
0301 - 3 - 5 18 1 2 1 - 1	02	Apoyo logistico al evento de reparacion colectiva simbolica a las victimas de la masacre de la Inspeccion de Policia de el Tigre, Municipio Valle del Guamuez, Departamento del Putumayo
		DIMENSION
0301 - 3 - 6 -		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
		SECTOR
0301 - 3 - 6 24 -		PLANEACION GESTIÓN Y ADMINISTRACION
		PROGRAMA
0301 - 3 - 6 24 4 -		EJECUCION Y OPERACIÓN EFICAZ DE LAS INVERSIONES
		SUBPROGRAMA
0301 - 3 - 6 24 4 1 -		INTERVENTORIAS Y OPERACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSION DEPARTAMENTAL
		PROYECTO
0301 - 3 - 6 24 4 1 1 - 32		Servicio de interventoria tecnicas y proyectos ejecutados en el Departamento del Putumayo con regalías petroleras según ley 756 de 2002
		SUBPROYECTO
0301 - 3 - 6 24 4 1 1 - 32	03	Construccion red de distribucion de acueducto rural Cabildo Indigena Kamentsa, Municipio de Sibundoy, Departamento del Putumayo (Interventoria del adicional)

ARTICULO SEGUNDO: - Contracreditar en el presupuesto de gastos de inversion del Departamento del Putumayo, la suma de SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS (\$7.999.992,00), así:

CODIGO	ARTICULO	FUENTE	SUBTOTAL	TOTAL
	DIMENSION			
0303 - 3 - 4 -	EDUCACION CULTURA Y DEPORTE			7,999,992.00
	SECTOR			
0303 - 3 - 4 14 -	CULTURA			7,999,992.00
	PROGRAMA			
0303 - 3 - 4 14 1 -	PUTUMAYO VIVE			7,999,992.00
	SUBPROGRAMA			
0303 - 3 - 4 14 1 3 -	DIFUSION CULTURAL			7,999,992.00
	PROYECTO			
0303 - 3 - 4 14 1 3 1 - 1	Proyecto para el diseño, producción y/o emisión de productos culturales de difusión masiva.	I.C.L.D	7,999,992.00	7,999,992.00

ARTICULO TERCERO: Con los recursos que habla el articulo anterior, acreditar un subproyecto, así:

CODIGO	ARTICULO	FUENTE	SUBTOTAL	TOTAL
	DIMENSION			
0303 - 3 - 4 -	EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE			7,999,992.00
	SECTOR			
0303 - 3 - 4 14 -	CULTURA			7,999,992.00
	PROGRAMA			
0303 - 3 - 4 14 1 -	PUTUMAYO VIVE			7,999,992.00
	SUBPROGRAMA			
0303 - 3 - 4 14 1 3 -	DIFUSION CULTURAL			7,999,992.00
	PROYECTO			

0303 - 3 - 4 14 1 3 2 - 1		Proyecto para apoyar la participacion del Putumayo en eventos artisticos y culturales			7,999,992.00
		SUBPROYECTO			
0303 - 3 - 4 14 1 3 2 - 1	01	Proyecto para apoyo al grupo de danzas expresion folklorica Limonense, para que participe y promueva el folklor en el festival de danza de Villeta (Cundinamarca)	I.C.L.D	7,999,992.00	7,999,992.00

ARTICULO CUARTO: Desagregar en el presupuesto de gastos de inversion unos subproyectos, así:

CODIGO		ARTICULO	FUENTE	SUBTOTAL	TOTAL
		TOTAL INVERSION			64,806,222.41
		DIMENSION			
0301 - 3 - 5 -		GESTIÓN SOCIAL			14,688,000.00
		SECTOR			
0301 - 3 - 5 18 -		DERECHOS HUMANOS, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD			14,688,000.00
		PROGRAMA			
0301 - 3 - 5 18 1 -		CULTURA PARA LA CONVIVENCIA, LA PAZ Y LA SEGURIDAD			14,688,000.00
		SUBPROGRAMA			
0301 - 3 - 5 18 1 2 -		PROTECCION A VICTIMAS DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS			14,688,000.00
		PROYECTOS			
0301 - 3 - 5 18 1 2 1 - 1		Proyecto para apoyar los programas de atención a las infracciones del ddhh y dih			14,688,000.00
		SUBPROYECTO			
0301 - 3 - 5 18 1 2 1 - 1	02	Apoyo logistico al evento de reparacion colectiva simbolica a las victimas de la masacre de la Inspeccion de Policia de el Tigre, Municipio Valle del Guamuez, Departamento del Putumayo	I.C.L.D	14,688,000.00	14,688,000.00
		DIMENSION			
0301 - 3 - 6 -		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL			50,118,222.41
		SECTOR			
0301 - 3 - 6 24 -		PLANEACION GESTIÓN Y ADMINISTRACION			50,118,222.41
		PROGRAMA			
0301 - 3 - 6 24 4 -		EJECUCION Y OPERACIÓN EFICAZ DE LAS INVERSIONES			50,118,222.41
		SUBPROGRAMA			
0301 - 3 - 6 24 4 1 -		INTERVENTORIAS Y OPERACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSION DEPARTAMENTAL			50,118,222.41
		PROYECTOS			
0301 - 3 - 6 24 4 1 1 - 32		Servicio de Interventorías a proyectos ejecutados en el departamento del Putumayo con regalías petroleras según ley 756/02			50,118,222.41
		SUBPROYECTO			
0301 - 3 - 6 24 4 1 1 - 32	03	Construccion red de distribucion de acueducto rural Cabildo Indigena Kamentsa, Municipio de Sibundoy, Departamento del Putumayo (Interventoria del adicional)	Regalías Petroleras	50,118,222.41	50,118,222.41

ARTICULO QUINTO: Ordenese al Profesional Especializado de Presupuesto, la elaboracion de los registros presupuestales correspondientes que permitan la ejecucion de estas asignaciones.

ARTICULO SEXTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedicion.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, a los cuatro (04) días del mes de enero de 2011

JULIO BYRON VIVEROS CHAVES
Gobernador del Putumayo

Elaboró: Jorge Acosta
Sec. Ejecutivo

Revisó: Elva María R.
Prof. Esp. Presup.

Aprobó: Oscar Burbano
Secretario de Hacienda